

CONVENIO DE TRANSFERENCIA

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Y

FUNDACIÓN CHILE

En Santiago de Chile, a 02 de febrero de 2018, entre la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, RUT N° 60.706.000-2, representada, según se acreditará, por su Vicepresidente Ejecutivo (S), don **PABLO LAGOS PUCCIO**, cédula nacional de identidad N° 5.819.499-9, ambos con domicilio en calle Moneda N°921, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "CORFO" o "la Corporación", por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN CHILE**, persona jurídica de derecho privado, RUT N° 70.300.000-2, representada, según se acreditará, por su Gerente General, don **MARCOS KULKA KUPERMAN**, cédula de identidad N° 7.686.896-4, ambos domiciliados, para estos efectos, en Parque Antonio Rabat Sur N° 6.165, comuna de Vitacura, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago; en adelante e indistintamente "Fundación Chile" se ha acordado la celebración del siguiente Convenio de Transferencia:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1. La Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en cuya Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01.004, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, contempla **\$4.446.209.000.- (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos nueve mil pesos)**, para ser transferidos a Fundación Chile, monto del cual **\$2.306.800.000.- (dos mil trescientos seis millones ochocientos mil pesos)** corresponden al financiamiento con recursos del Fondo de Inversión Estratégica – FIE y de CORFO, de las iniciativas "Proyecto Plataforma de Transferencia para la Formación Técnica en Minería" y "Programa de Innovación Abierta en Minería", el que se encuentra regulado en Convenios de Transferencia aprobados, respectivamente, por Resolución (A) N° 228 y Resolución (A) N° 218, ambas de 2016 y de Corfo.
2. Por lo señalado en el numeral anterior, el presente Convenio solo regulará la transferencia de **\$2.139.409.000.- (dos mil ciento treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil pesos)**, que es la diferencia entre el monto total de la transferencia que la Corporación debe realizar a Fundación Chile en virtud de la Ley de Presupuestos del año 2018, y aquel comprometido en virtud de los Convenios de Transferencia celebrados para la ejecución de las iniciativas a ser financiadas con recursos del Fondo de Inversión Estratégica individualizadas en el número precedente.
3. Que, a la Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo e Ítem antes individualizados les resulta aplicable la Glosa 35, la que dispone que los recursos serán transferidos por medio de un Convenio en el que deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.
4. Que, en virtud de lo señalado en los numerales anteriores, las partes vienen en celebrar el siguiente Convenio de Transferencia, en el que se regulan las materias antes señaladas.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONVENIO.-

El objetivo de este Convenio es transferir recursos a Fundación Chile, de acuerdo a lo definido en el Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción 2018, con el fin de establecer creación y mantención de capacidades de gestión que viabilicen proyectos de alto impacto para Chile en las áreas de Capital Humano, Sustentabilidad,

Alimentos, Tecnologías de Información y Emprendimiento y las relacionadas con las hojas de ruta de los Programas Estratégicos de CORFO.

TERCERO: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN.-

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Se han definido los principales objetivos estratégicos y las líneas a seguir.

1.1 A nivel de Capacidades Centrales

- a) Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.
- b) Consolidar un Plan Integral Desarrollo Organizacional 2018-2020.
- c) Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol convocante.

1.2 A nivel de Espacios Temáticos de Acción (ETAC)

- a) Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y usar los desafíos de los sectores claves con grandes huellas ecológicas como fuente de desarrollo.
- b) Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de sustentabilidad, invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.
- c) Desarrollar el ecosistema de innovación a partir de los desafíos de la minería.
- d) Crear y mantener capacidades críticas para la diversificación de la acuicultura 2018-2020.
- e) Crear y mantener capacidades y servicios tecnológicos pertinentes para la industria del salmón, que permitan abordar los desafíos sanitarios, nutricionales y ambientales, coordinando esfuerzos con la autoridad de Pesca y la Industria.
- f) Contar con capacidades y alianzas con socios claves para (i) prospectar demanda por capital humano especializado en skills digitales (ii) para desarrollar nuevas ofertas de valor de Innovum y Fundación Chile en esas áreas.
- g) Fortalecer el rol de Fundación Chile como el principal articulador en la temática de plataformas educativas basadas en evidencia y metodologías para el Siglo XXI, generando una red de colaboración y aprendizaje con los actores más relevantes del sistema educativo en Chile y América Latina.
- h) Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de los focos estratégicos (alimentación, sustentabilidad, educación, minería) invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.

2. INDICADORES DE GESTIÓN:

La selección de los indicadores se ha realizado considerando los objetivos estratégicos descritos en el punto anterior, definidos por **Fundación Chile**.

Los indicadores se presentan a continuación, mediante una matriz que especifica: la línea estratégica, el objetivo, acciones a desarrollar, el indicador y su fórmula de cálculo, las metas, la ponderación de cada indicador en el cumplimiento final, y los medios de verificación.



CAPACIDADES CENTRALES						
N°	Temática	Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Base de Cálculo	Hitos
1	Capacidad Central	Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.	A partir del mecanismo piloto de gestión de financiamiento, focalización de fundraising en fuentes de financiamiento internacional, particularmente impact investing y venture philanthropy. Hito 1: Definición de portafolio Fundación Chile para roadshow. Hito 2: Identificación de potenciales financistas internacionales. Hito 3: Roadshow del portafolio Fundación Chile. Hito 4: Estrategia de engagement en implementación. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Gestionar el modelo de gestión de financiamiento de largo plazo de Fundación Chile.	$\Sigma(\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3 + \% \text{ Hito } 4)$	1.1 Informe con portafolio Fundación Chile definido para roadshow. 2.1 Informe con short-list de financistas internacionales y agenda de acción. 3.1 Informe con resultados del roadshow. 4.1 Informe con estrategia de engagement implementada. 4.2 Proyectos presentados a nuevos financistas con Informe de avance de las actividades realizadas.
2	Sustentabilidad de largo plazo		Desarrollo y adaptación de plataformas tecnológicas ad-hoc al nuevo modelo de innovación abierta de Fundación Chile. Hito 1: Adaptación de herramienta de CRM e integración a plataforma SAP y QR. Hito 2: Revisión de procesos manuales en área operación y propuesta de digitalización. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Implementar plataformas tecnológicas que mejoren el modelo de innovación abierta de Fundación Chile.	$\Sigma(\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2)$	1.1 Informe de mejoras en relación a la versión actual de CRM y la nueva plataforma implementada e integrada con SAP y QR (Sistema satélite de marketing relacionada a la base de datos y eventos). 2.1 Diagnóstico de identificación de procesos de operación manual con potencial de digitalización. 2.2 Propuesta de iniciativas de mejora digital con rula crítica, incluye objetivos, plan de acción, carta Gantt y resultados esperados.

3			Etapa de consolidación del modelo de Compliance Fundación Chile, mediante: Hito 1: Diseño e implementación de plataforma de capacitación virtual. Hito 2: Fortalecimiento de una cultura en Compliance. Hito 3: Mantenimiento de herramientas de soporte del modelo. Hito 4: Auditoría de ciberseguridad. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Mejoramiento en la gestión de los riesgos asociadas a la temática de compliance.	$\Sigma(\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3 + \% \text{ Hito } 4)$	1.1 Informe de plataforma en operación. 2.1 Informe de planificación y avances 2.2 Informe y registro de acciones realizadas. 3.1 Registro de suscripción de Compliance Tracker, Canal de Denuncias y Due Diligence. 4.1 Informe de planificación y avances. 4.2 Informe de auditoría.	5%
4	Desarrollo Organizacional a 3 años	-Consolidar un Plan integral Desarrollo organizacional 2018-2020	Consolidar el modelo de innovación abierta de Fundación Chile a partir del desarrollo de su talento interno, integrando modelos de estándares globales que mantengan la vanguardia y anticipen las tendencias futuras. Hito 1: Desarrollar un diagnóstico de la situación actual en temas de desarrollo organizacional de Fundación Chile y contrastarlo con un estado del arte global. Hito 2: Diseño de un Plan para la implementación en Fundación Chile. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Diseñar un plan de mejoramiento en temas de desarrollo organizacional de Fundación Chile	$\Sigma(\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2)$	1.1 Informe de diagnóstico. 2.1 Plan de acción corto y mediano plazo. 2.2. Informe de avance en la implementación al 2º semestre 2018.	10%

5		Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol convocante. Marca y Rol de Liderazgo	Mantener el posicionamiento de la marca Fundación Chile, resaltando los atributos diferenciadores y reforzando el reconocimiento al propósito de la Fundación. Hito 1: Desarrollar diagnóstico de posicionamiento de Fundación Chile en el ecosistema de innovación, identificando atributos diferenciadores y actualizar su percepción. Hito 2: Actualización estrategia digital de acuerdo a los resultados 2017 y de acuerdo a los énfasis de posicionamiento del estudio de marca. (Twitter y Facebook, así como la estrategia de SEO/SEM, y la optimización del sitio web de Fundación Chile). Hito 3: Mantener el N° de apariciones 2017 en medios de comunicación masiva. (MCM). * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Fortalecimiento de canal digital y del número de apariciones en medios de comunicación masiva. $\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1.1 Estudio de marca Fundación Chile. Incluye alcance, objetivos y planificación. 1.2 Actualización de estrategia de marca período 2018-2020. 1.3 Informe de avance al segundo semestre 2018, que incluya alineación de mensajes clave en canales de comunicación 2.1 Plan digital y sitio Web 2.2 Informe de ejecución de actividades del plan digital y sitio Web. 3.1 Informe cualitativo y cuantitativo de apariciones en MCM.	5%
---	--	--	---	---	--	----

6				Implementación de planes de marketing y comunicaciones de las iniciativas innovadoras que posicionan a Fundación Chile y sus socios, como referentes en la ejecución de proyectos emblemáticos que contribuyen al desarrollo del país, como por ej.: Expande Minería, Brilla- Solar, Eleva-TP y Monitoreo de Relaves, Educación del siglo XXI/STEM, entre otros. Hito 1: Realización de al menos una actividad de difusión para cada una de las iniciativas a posicionar (al menos 4), la que contendrá: - Desarrollo de identidad visual. - Desarrollo de actividades de difusión con stakeholders a través de eventos y/o digital. - Documento testimonio de cierre. - Medios de comunicación masiva y/o campañas digitales según el público objetivo identificado para la iniciativa. * Cada actividad de difusión tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Realización de actividad de difusión en al menos 4 iniciativas a posicionar.	$\Sigma [(Actividades\ de\ difusión\ realizadas)/4] * 100\%$	1.1 Informe de implementación de plan de comunicación y marketing (al menos 4), que contenga todo lo indicado en el Hito. 1.2 Desarrollo de al menos una campaña de perfil masivo que posicione una temática de innovación nueva.	5%
---	--	--	--	--	---	--	---	----

ESPACIOS TEMÁTICOS DE ACCIÓN (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Base de Cálculo	Medio de Verificación	Ponderación
7	Sustentabilidad	Habilitación del desarrollo de industrias de recursos naturales y dar sostenibilidad al crecimiento económico	Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y usar los desafíos de los sectores claves con grandes huellas ecológicas como fuente de desarrollo.	Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y promover la sustentabilidad en los principales sectores productivos, mediante mecanismos de innovación abierta y fomento al emprendimiento. Hito 2: Contribuir con enfoque sistémico a problemática del agua. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico mediante un enfoque sistémico a la problemática del agua.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	1.1. Informe que dé cuenta de nuevas iniciativas identificadas que contribuyan a desacoplar emisiones del crecimiento. 1.2 Entrando en vigencia el Centro Solar Minero, Informe de estrategia de involucramiento en gobernanza y líneas de trabajo. 1.3 Informe para la implementación de una red de colaboración para robustecer el modelo de innovación abierta en temas de sustentabilidad, debe incluir plan acción, objetivos y resultados esperados. 2.1 Informe de continuidad en temáticas hídricas, acciones y participación en estos espacios realizados durante el periodo 2018.	10%
8			Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de sustentabilidad, invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.	Creación y puesta en marcha de fondo de etapas tempranas CLIN. Hito 1: Constitución y puesta en marcha de Comité de Inversión. Hito 2: Constitución y puesta en marcha de Comité de Vigilancia. Hito 3: Generación de portafolio. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Constituir Comités de Inversión y de Vigilancia que genere un portafolio de proyectos.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1.1 Acta(s) que den cuenta de Comité de Inversión en operación. 2.1 Acta(s) que den cuenta de Comité de Vigilancia en operación. 3.1 Cuatro (4) empresas en portafolio.	10%

9	Minería como motor de desarrollo tecnológico	Minería como motor de desarrollo tecnológico	Desarrollar el ecosistema de innovación a partir de los desafíos de la minería	Consolidar "Expande" como plataforma de innovación abierta en minería. Hito 1: Generar sinergia y complementariedad con otras plataformas (Tranque, Brilla, Interoperabilidad). Hito 2: Establecer vínculos con los polos mineros, Ej. Australia y Canadá, desarrollando el concepto de distrito minero metálico global con Chile como un nodo clave, con acciones adicionales a los compromisos del proyecto Expande. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	Establecer vínculos con polos mineros internacionales	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	1.1 Informe que identifique los programas de I+D+i ejecutados en los últimos 3 años o en ejecución, y los ámbitos en que éstos puedan tener sinergias con la plataforma Expande (ej. tecnologías en desarrollo, nuevos nichos de negocio en minería secundaria, etc.). 2.1 Informe que dé cuenta de Workshop internacional realizado, para la generación de red de colaboración con plataformas y centros de innovación internacional. Éste deberá incluir el programa, los objetivos, el público y las conclusiones y próximas acciones a desarrollar. 2.2 Informe de acuerdos/acciones colaborativas con organismos internacionales en polos mineros (al menos dos países).	10%
10	Acuicultura como respuesta a necesidad de proteína	Diversificación de la acuicultura chilena	Crear y mantener capacidades críticas para la diversificación de la acuicultura 2018-2020	Continuar con el fortalecimiento de la integración y homologación de las operaciones de Quillaipe y Tongoy, que potencien las sinergias técnicas entre ambos centros. Hito1: Dado el plan de mejora 2017 y los avances en línea moluscos, se deberá acondicionar infraestructura complementaria de centros para el desarrollo de tecnologías en distintos estadios. Hito 2: Diseñar protocolos de hatchery integrado, para poder realizar transferencia de capital humano especializado entre centros y así fortalecer desarrollos.	Aseguramiento del funcionamiento de los centro de Quillaipe y Tongoy.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1.1 Informe técnico de implementación de infraestructura tecnológica altamente especializada para la producción de moluscos en distintos estadios. 2.1 Informe de diseño y actualización de protocolo de hatchery. 2.2 Informe de transferencias de capital humano especializado entre centros, que incluya plan de acción, sus mecanismos de transferencia, resultados, y próximas acciones. 3.1 Informe de producción de hatchery respecto de la capacidad máxima de producción	10%

			Hito 3: Escalamiento de almeja en sus fases de hatchery y engorda en sistemas suspendidos en el mar, junto con modelo colaborativo de producción con la industria. * Cada hito tendrá la misma ponderación.	del centro, incluye plan de acción y resultados esperados para su verificación, y modelo colaborativo con la industria. 3.2 Informe que dé cuenta del aumento de la producción en fase de engorda en mar respecto a capacidad máxima del objetivo establecido, que responda a los requerimientos de la industria establecidos en el modelo colaborativo. Este deberá incluir un plan de acción y resultados esperados para su verificación.	
11	Crear y mantener capacidades y servicios tecnológicos pertinentes para la industria del salmón, que permitan abordar los desafíos sanitarios, nutricionales y ambientales, coordinando esfuerzos con la autoridad de Pesca y la industria.	En línea con los desafíos prioritarios de la industria del salmón, Fundación Chile genera soluciones relevantes para la sustentabilidad de la industria reconocidos por entes reguladores y sector productivo. Hito 1: Benchmark nacional de alimentos funcionales elaborados todas las plantas de alimentos para salmón con el propósito de evaluar su eficacia en la reducción de la Septicemia Rickettsial Salmonídea (SRS) mandatado por el Global Salmon Initiative. Hito 2: Investigación colaborativa para profundizar conocimiento sobre SRS en su ciclo de vida y reacción farmacológica mandatado por Sernapesca. Hito 3: Genética: Fortalecer capacidades de investigación para la industria en susceptibilidad y resistencia a	Desarrollar soluciones relevantes para la sustentabilidad de la industria del Salmón.	1.1 Informe de benchmark nacional de alimentos funcionales para el salmón eficaces contra SRS. 2.1 Informe de investigación sobre ciclo de vida y reacción farmacológica de la Septicemia Rickettsial Salmonídea (SRS). 3.1 Informe con la descripción de los servicios tecnológicos en genética que serán ofrecidos a la industria.	10%

			enfermedades de relevancia en núcleos familiares. * Cada hito tendrá la misma ponderación.						
			Explorar e identificar nuevas tendencias en Capital Humano que tengan un impacto en aumentar la productividad de las empresas en Chile que han iniciado procesos de Transformación Digital. Hito 1: Realizar Informe de diagnóstico y oportunidades, para avanzar en una propuesta de valor en brechas de Skills Digitales para los sectores que están trabajando en Transformación Digital y Revolución 4.0. Hito 2: Estrategia de trabajo colaborativa para una agenda que integre la brecha de Capital Humano en Skills Digitales. * Cada hito tendrá la misma ponderación.		Consolidar una estrategia en brechas de Skills Digitales para los sectores que están trabajando en Transformación Digital y Revolución 4.0.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	1.1. Informe que contenga planificación y avances para el desarrollo de entrevistas y diagnóstico. 1.2. Informe de diagnóstico basado en entrevistas realizadas a líderes de Transformación Digital. 1.3. Planificación de acciones a partir de las oportunidades y brechas de Capital Humano identificadas, incluyendo objetivos, alcance, resultados esperados y Gantt. 2.1. Diseño una estrategia colaborativa y plan de acción que aborde las brechas identificadas en el hito 1, identificando los actores que son aliados claves para su éxito. 2.2. Avances en la implementación de la estrategia con resultados al segundo semestre 2018, detallando las alianzas concretadas, y próximas acciones.	5%	
			Fortalecer el rol de Fundación Chile como el principal articulador en la temática de plataformas educativas basadas en evidencia y		Consolidar una red de aprendizaje STEM a la cual se pueda transferir la propuesta generada.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1.1 Informe que incluya Policy Brief y acciones de difusión en la región. Con un plan acción, carta Gantt, objetivos y resultados esperados. 2.1 Informe de diseño conceptual de laboratorio regional para innovaciones educativas. Incluye	5%	
			Plataformas educativas Metodologías para el Siglo XXI						
12	Habilidades del Siglo XXI	Skills Digitales	Contar con capacidades y alianzas con socios claves para (i) prospectar demanda por capital humano especializado en skills digitales (ii) para desarrollar nuevas ofertas de valor de Innovum y Fundación Chile en esas áreas.						
13									

			metodologías para el Siglo XXI, generando una red de colaboración y aprendizaje con los actores más relevantes del sistema educativo en Chile y América Latina.	Hito 2: Diseño conceptual de un laboratorio regional que potencie las innovaciones educativas. Hito 3: Dentro del marco de la coalición STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics), conformar Red de escuelas y organizaciones en torno al aprendizaje basado en proyectos (ABP), con el fin de generar sinergia y acciones comunes. * Cada hito tendrá la misma ponderación.			plan acción, Gantt, objetivos y resultados esperados. 3.1 Informe que incluya la estrategia y plan de acción para la visibilización y activación de Red de aprendizaje basado en proyectos (ABP) mediante creación de espacio virtual en el portal de educarchile.	
14	Emprendimiento orientado a focos estratégicos	Desafíos focos estratégicos con énfasis de transformación digital	Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de los focos estratégicos (alimentación, sustentabilidad, educación, minería) invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.	Conectar el emprendimiento que facilita la transformación digital de los sectores foco de Fundación Chile, integrando soluciones de última generación en software (ej. blockchain, inteligencia artificial, IOT, cloud, big data) y hardware (automatización, robótica, materiales avanzados, materiales sustitutos del cobre, usos del litio). Hito 1: Diseño de nueva estrategia de marca y posicionamiento dados distintos vehículos de financiamiento bajo plataforma de emprendimiento. Hito 2: Realización primera convocatoria 360° de desafíos con todos los vehículos de la plataforma de emprendimiento (EmprendeFCh, ChileGlobal Angeles, CLIN FIP, CETA).	Realizar Convocatoria 360° de desafíos con todos los vehículos de la plataforma de emprendimiento	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	1.1 Informe de diseño de nueva estrategia de posicionamiento y acciones de difusión. Incluye plan acción, carta Gantt, objetivos y resultados esperados. 2.1 Informe de convocatoria realizada en desafíos foco de alimentación, sustentabilidad, educación y minería, con partners asociados y capital privado levantado. Incluye plan acción, carta Gantt, objetivos y resultados esperados.	5%

**** Hito es compartido con meta 8 y todos los focos estratégicos de Fundación Chile.**



GERENT
ELECT
CORP

CUARTO: FINANCIAMIENTO.-

CORFO procederá a transferir la suma de hasta **\$2.139.409.000.- (dos mil ciento treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil pesos)**, autorizada por la Ley de Presupuestos para el año 2018, una vez que esté totalmente tramitada la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio, de conformidad con el siguiente calendario:

DESEMBOLSOS	FECHA
1° Desembolso: Hasta la suma \$1.069.704.500.- (mil sesenta y nueve millones setecientos cuatro mil quinientos pesos).	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso: \$1.069.704.500.- (mil sesenta y nueve millones setecientos cuatro mil quinientos pesos).	Contra la presentación del Primer Informe de Avance.

Los recursos transferidos en virtud del presente Convenio deberán ser destinados a la consecución del objeto señalado en la cláusula segunda. Para estos efectos, podrá financiarse con cargo a estos recursos, los gastos en personal de la Gerencia General, de las Gerencias de Unidades Tecnológicas y Centros de Excelencia, las áreas de soporte interno (Operaciones y Finanzas y Recursos Humanos), del soporte de salida (Negocios y Empresas, Marketing y Desarrollo y Relaciones Institucionales); y de gastos generales de la **Fundación**, relacionados con informática, servicios generales y sus contratos de *outsourcing* y compras de materiales y servicios.

La entrega de los recursos estará sujeta a las disponibilidades de caja de la CORFO.

Los recursos transferidos no podrán ser invertidos en el mercado de capitales.

Cualquier modificación presupuestaria que incida en el monto de la presente transferencia, deberá ser acordada por las partes y sancionada por el correspondiente acto administrativo de CORFO.

Considerando el objeto señalado en la cláusula segunda, **Fundación Chile** podrá hacer uso de los mismos en el marco de la línea estratégica, el objetivo y acciones a desarrollar descritas en la cláusula precedente y en el Anexo N°1 y con los siguientes límites presupuestarios.

ITEM	PRESUPUESTO (\$)	%
COSTO DE PERSONAL	1.283.645.400.-	60%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	855.763.600.-	40%
TOTAL	2.139.409.000.-	

QUINTO: VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.-

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la Resolución de CORFO que lo apruebe y tendrá vigencia hasta el cumplimiento de todas las obligaciones que de él emanen. Las actividades del presente Convenio podrán ser desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a que la transferencia sobre la cual versa el presente Convenio está ordenada por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, las actividades contempladas en el Convenio se desarrollarán a contar de la celebración del mismo, por cuanto éstas dicen relación con una estrategia de especialización inteligente que se materializó con la aprobación e inicio de un conjunto de Programas Estratégicos que buscan impulsar a los sectores productivos de alto potencial, mediante la realización de un buen diagnóstico que deriva en el requerimiento



de un trabajo articulado entre los actores claves del mundo público y privado. Para efectos del quehacer de Fundación Chile, destacan particularmente los Programas de Minería, Energía Solar, Alimentación, Acuicultura junto con Salmonicultura. Siendo, además, relevantes para estos sectores los desafíos transversales tales como la problemática del recurso hídrico, capital humano pertinente y educación.

SEXTO: INFORMES, SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

CORFO, a través de su Gerencia de Capacidades Tecnológicas, realizará el seguimiento y control del presente Convenio. Para ello **Fundación Chile** se obliga a entregar a **CORFO**, con la periodicidad que se indica, los siguientes Informes:

INFORME	CONTENIDO	NATURALEZA DEL INFORME, FECHA DE CORTE Y PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REVISIÓN
INFORME DE AVANCE DE CONTENIDO TÉCNICO	Los informes serán de la siguiente naturaleza: a) Informe de Contenido Técnico: En éste se informará sobre la ejecución del Convenio en relación con la información contemplada en el Anexo N° 1. El informe incluirá los antecedentes generales y técnicos. Además, se deberá enviar copia de los medio de verificación que permitan acreditar el avance informado. b) Informe de Contenido Financiero: En la sección destinada a los antecedentes financieros, deberá	PRIMER INFORME: Será un Informe de Contenido Técnico y Financiero y de Rendición de Cuentas. Se entregará hasta el 20 de agosto de 2018 y deberá contener la información de las actividades desarrolladas y gastos ejecutados hasta el 31 de julio de 2018.	La CORFO revisará el Informe de Avance dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo o rechazarlo. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto del Informe, éstas deberán notificarse a Fundación Chile dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de su revisión. Fundación Chile tendrá un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de

INFORME DE AVANCE DE CONTENIDO FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	incorporarse detalle de los gastos asociados al cumplimiento de los compromisos que permitan verificar su pertinencia en el cumplimiento de las metas. c) Rendición de cuentas: En esta sección está destinada a los antecedentes financieros, deberá incorporarse detalle de los gastos asociados al cumplimiento de los compromisos que permitan verificar su pertinencia en el cumplimiento de las metas. Deberá contener la información sobre el uso y destino de los recursos recibidos, debiendo cumplir con lo previsto en el artículo 27 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, en conformidad a las instrucciones de CORFO imparta, siempre que éstas no contravengan lo dispuesto en la mencionada resolución, y demás normas vigentes o que en el futuro se dicten sobre la materia. Por lo anterior, el informe deberá comprender la totalidad de las operaciones que se efectúen en el plazo antes señalado y estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y traspaso, acompañados de los documentos que la respaldan. La rendición de cuentas deberá realizarse utilizando la estructura contenida en el Sistema de Gestión de CORFO.	INFORME FINAL: Será un Informe de Contenido Técnico y Financiero y de Rendición de Cuentas. Se entregará hasta el 21 de enero de 2019 y deberá contener la información de las actividades desarrolladas y gastos ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2018.	aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la CORFO, la que deberá revisarlas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. Si aún así subsistieren las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente semestre, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del informe de contenido. Los recursos objetados, no rendidos o no utilizados deberán ser restituidos en el plazo señalado en la cláusula sexta.
---	--	--	---

INFORMES PLAN OPERACIONAL	Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional de Fundación Chile, autorizado por su Consejo Directivo y se deberá detallar la estrategia, modelos y principales proyectos de la Fundación y su comportamiento financiero.	Informe de Avance: Hasta el 31 de julio de 2018. Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional.
		Informe Final: Hasta el 21 de enero de 2019, con información hasta el 31 de diciembre de 2018.

		Deberá dar cuenta del Plan Operacional.
--	--	---

La presentación oportuna de todos los informes será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de CORFO, de conformidad con el siguiente detalle:

DESEMBOLSOS	CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO
1° Desembolso.	Total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso.	• Presentación del Primer Informe de Avance. • Presentación del Informe de Avance del Plan Operacional.

Asimismo, **Fundación Chile** deberá publicar en su página web el Convenio e información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que **Fundación Chile** haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo. **Fundación Chile** deberá informar de estos hechos a **CORFO**.

CORFO solicitará a **Fundación Chile** información adicional y específica, cuando fuere necesario para atender algún requerimiento propio de ella, o en caso de ser requerida por alguna otra institución del Gobierno Central, en especial de DIPRES, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES).

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por **Fundación Chile** a **CORFO**, en los plazos establecidos, a través del Sistema de Gestión que **CORFO** ponga a disposición, a menos que éste no se encuentre habilitado, caso en que deberán remitirse al correo electrónico a la contraparte del Convenio designada por la Corporación, sin perjuicio del envío de los documentos que sustenten la rendición de cuentas en papel.

SÉPTIMO: AUDITORÍAS PREVENTIVAS.-

CORFO podrá disponer auditorías a la transferencia efectuada a **Fundación**, las que le serán comunicadas formalmente. Eventualmente, **CORFO** podrá realizar las revisiones extraordinarias que estime pertinentes.

Asimismo, y considerando la continuidad anual, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **CORFO**.

OCTAVO: CONTRAPARTES, COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES.-

Las partes nombrarán, cada una de ellas, un coordinador general para efectuar el seguimiento de la ejecución de este Convenio, designación que deberá ser efectuada por escrito, dentro de los 10 días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo de **CORFO** que lo apruebe. Dicha designación podrá ser modificada por



las partes dando aviso a la otra, mediante carta certificada, individualizando a la contraparte de reemplazo.

Estos coordinadores se comunicarán a distancia vía electrónica o se reunirán en forma periódica y de común acuerdo, según lo estimen necesario para evaluar la marcha del Convenio, las actividades, sus logros y dificultades durante su ejecución. A su vez, podrán designar contrapartes técnicas y financieras.

A estas contrapartes les corresponderá:

a) Fundación Chile:

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **CORFO** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos y metas del Convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el Convenio y/o información adicional solicitada por **CORFO**.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por **CORFO** a los informes financieros, técnicos y de gestión.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio que cite **CORFO**.

b) CORFO:

- Supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **Fundación Chile** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole en relación con el Convenio.
- Informar por escrito a **Fundación Chile** respecto de la realización en terreno de acciones de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Solicitar los informes extraordinarios financieros, técnicos y de gestión con la debida antelación.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Aprobar o rechazar los informes entregados por **Fundación Chile**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio.

NOVENO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.-

El presente Convenio podrá ser terminado anticipadamente en algunas de las siguientes situaciones:

- a) Cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente Convenio, dando aviso a la otra parte por carta certificada, despachada al domicilio señalado en la comparecencia, con a lo menos sesenta días hábiles de anticipación de la fecha de término que se comunica, señalando las circunstancias de tal decisión.
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes que conste por escrito.
- c) CORFO pondrá término al Convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en él, si dicho incumplimiento no fuere remediado por Fundación Chile dentro de los treinta días hábiles siguientes a su notificación.

En caso de término anticipado, antes de ponerse fin al Convenio, deberán entregarse los informes que hasta la fecha correspondan de acuerdo al desarrollo de las actividades efectuadas a dicha fecha y rendirse cuenta detallada de la transferencia de recursos objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en la cláusula sexta y reintegrar

el saldo no ejecutado, no rendido u observado, en caso que corresponda, dentro del plazo de 30 días hábiles desde que le fuere requerido por CORFO.

DÉCIMO: MODIFICACIONES.

El presente Convenio podrá ser modificado por las partes, debiendo aprobarse dicha modificación por el respectivo acto administrativo de CORFO.

UNDÉCIMO: DOMICILIO Y COMPETENCIA.

Para todos los efectos de este Convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DUODÉCIMO: PERSONERÍAS.-

La personería de don **Oswaldo Pablo Lagos Puccio** para representar a la Corporación de Fomento de la Producción, consta en la Resolución (A) de Personal N° 67, de 2014, de Corfo, que lo nombra Fiscal de la Corporación y en el Decreto N° 134, de 09 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el orden de subrogación para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

La personería de don **Marcos Kulka Kuperman**, para representar a la Fundación Chile, consta en Acta de la Sesión Ordinaria N° 220 de Consejo Superior Directivo de Fundación Chile, de 19 de junio de 2006, reducida a escritura pública el 7 de julio de 2006, ante la Notario de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández.

DÉCIMO TERCERO: EJEMPLARES.-

El presente convenio se celebra en tres (3) ejemplares de igual tenor y validez, quedando dos (2) en poder de CORFO y uno (1) en poder de Fundación Chile.



PABLO LAGOS PUCCIO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

MARCOS KULKA KUPERMAN
GERENTE GENERAL
FUNDACIÓN CHILE





Anexo N°1: Programación Convenio de Transferencia de Fondos 2018, entre la CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN – CORFO Y FUNDACIÓN CHILE.

OBJETIVO	META	31 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018
CAPACIDADES CENTRALES			
Objetivo 1: Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.	Meta 1.1: A partir del mecanismo piloto de gestión de financiamiento, focalización de fundraising en fuentes de financiamiento internacional, particularmente impact investing y venture philanthropy.	1.1 Informe con portafolio Fundación Chile definido para roadshow 2.1 Informe con short-list de financistas internacionales y agenda de acción.	3.1 Informe con resultados del roadshow. 4.1 Informe con estrategia de engagement implementada. 4.2 Proyectos presentados a nuevos financistas con Informe de avance de las actividades realizadas.
	Meta 1.2: Desarrollo y adaptación de plataformas tecnológicas ad-hoc al nuevo modelo de innovación abierta de Fundación Chile.	2.1 Diagnóstico de identificación de procesos de operación manual con potencial de digitalización.	1.1 Informe de mejoras en relación a la versión actual de CRM y la nueva plataforma implementada e integrada con SAP y QR (Sistema satélite de marketing relacionada a la base de datos y eventos). 2.2 Propuesta de iniciativas de mejora digital con ruta crítica, incluye objetivos, plan de acción, carta Gantt y resultados esperados.
	Meta 1.3: Etapa de consolidación del modelo de Compliance Fundación Chile.	2.1 Informe de planificación y avances 4.1 Informe de planificación y avances	1.1 Informe de plataforma en operación. 2.2 Informe y registro de acciones realizadas. 3.1 Registro de suscripción de Compliance Tracker, Canal de Denuncias y Due Diligence 4.2 Informe de auditoría.
Objetivo 2: Consolidar un Plan integral Desarrollo organizacional 2018-2020	Meta 2.1: Consolidar el modelo de innovación abierta de Fundación Chile a partir del desarrollo de su talento interno, integrando modelos de estándares globales que mantengan la vanguardia y anticipen las tendencias futuras.	1.1 Informe de diagnóstico.	2.1 Plan de acción corto y mediano plazo. 2.2 Informe de avance en la implementación al 2º semestre 2018.
Objetivo 3: Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol convocante.	Meta 3.1: Mantener el posicionamiento de la marca Fundación Chile, resaltando los atributos diferenciadores y	1.1 Estudio de marca Fundación Chile. Incluye alcance, objetivos y planificación. 2.1 Plan digital y Sitio Web	1.2 Actualización de estrategia de marca período 2018-2020. 1.3 Informe de avance al segundo semestre 2018 que incluya alineación de mensajes clave en canales de comunicación.



	reforzando el reconocimiento al propósito de la Fundación.		2.2 Informe de ejecución de actividades del plan Digital y Sitio Web 3.1 Informe cualitativo y cuantitativo de apariciones en MCM.
	Meta 3.2: Implementación de planes de marketing y comunicaciones de las iniciativas innovadoras que posicionan a Fundación Chile y sus socios, como referentes en la ejecución de proyectos emblemáticos que contribuyen al desarrollo del país, como por ej.: Expande Minería, Brilla- Solar, Eleva-TP y Monitoreo de Relaves, Educación del siglo XXI/STEM, entre otros.	1.1 Informe con los avances a la fecha, de la implementación de plan de comunicación y marketing (al menos 4).	1.1 Informe de implementación de plan de comunicación y marketing (al menos 4). 1.2 Desarrollo de al menos una campaña de perfil masivo que posicione una temática de innovación nueva.
ESPACIOS TEMÁTICOS DE ACCIÓN (ETAC)			
Objetivo 4: Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y usar los desafíos de los sectores claves con grandes huellas ecológicas como fuente de desarrollo.	Meta 4.1: Contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico en el proceso de desarrollo.	1.1 Informe que dé cuenta de nuevas iniciativas identificadas que contribuyan a desacoplar emisiones del crecimiento.	1.2 Entrando en vigencia el Centro Solar Minero, Informe de estrategia de involucramiento en su gobernanza y líneas de trabajo. 1.3 Informe para la Implementación de una red de colaboración para robustecer el modelo de innovación abierta en temas de sustentabilidad, debe incluir plan acción, objetivos y resultados esperados. 2.1 Informe de continuidad en temáticas hídricas, acciones y participación en estos espacios durante el período 2018.
Objetivo 5: Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de sustentabilidad, invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.	Meta 5.1: Creación y puesta en marcha de fondo de etapas tempranas CLIN.	1.1 Acta(s) que den cuenta de Comité de Inversión en operación. 2.1 Acta(s) que den cuenta de Comité de Vigilancia en operación.	3.1 Cuatro (4) empresas en portafolio.
Objetivo 6: Desarrollar el ecosistema de innovación a partir de los desafíos de la minería.	Meta 6.1: Consolidar "Expande" como plataforma de innovación abierta en minería.	1.1 Informe que identifique los programas de I+D+i ejecutados en los últimos 3 años o en ejecución, y los ámbitos en que éstos puedan tener sinergias con la plataforma Expande (ej. tecnologías en desarrollo, nuevos	2.1 Informe que dé cuenta de Workshop internacional realizado, para la generación de red de colaboración con plataformas y centros de innovación internacional, éste deberá incluir el programa, los objetivos, el público y las conclusiones y próximas acciones a desarrollar.

		nichos de negocio en minería secundaria, etc.).	2.2 Informe de acuerdos/acciones colaborativas con organismos internacionales en polos mineros (al menos dos países).
Objetivo 7: Crear y mantener capacidades críticas para la diversificación de la acuicultura 2018-2020.	Meta 7.1: Continuar con el fortalecimiento de la integración y homologación de las operaciones de Quilaip y Tongoy, que potencien las sinergias técnicas entre ambos centros.		1.1 Informe técnico de implementación de infraestructura tecnológica altamente especializada para la producción de moluscos en distintos estadios. 2.2 Informe de transferencias de capital humano especializado entre centros, que incluya plan de acción, sus mecanismos de transferencia, resultados, y próximas acciones. 3.1 Informe de producción de hatchery respecto de la capacidad máxima de producción del centro, incluye plan de acción y resultados esperados para su verificación, y modelo colaborativo con la industria. 3.2 Informe que dé cuenta del aumento de la producción en fase de engorda en mar respecto a capacidad máxima del objetivo establecido, que responda a los requerimientos de la industria establecidos en el modelo colaborativo. Éste deberá incluir un plan de acción y resultados esperados para su verificación.
Objetivo 8: Crear y mantener capacidades y servicios tecnológicos pertinentes para la industria del salmón, que permitan abordar los desafíos sanitarios, nutricionales y ambientales, coordinando esfuerzos con la autoridad de Pesca y la industria.	Meta 8.1: En línea con los desafíos prioritarios de la industria del salmón, Fundación Chile genera soluciones relevantes para la sustentabilidad de la industria reconocidas por entes reguladores y sector productivo.	1.1 Informe de benchmark nacional de alimentos funcionales para el salmón eficaces contra SRS.	2.1 Informe de investigación sobre ciclo de vida y reacción farmacológica de SRS. 3.1 Informe con la descripción de los servicios tecnológicos en genética que serán ofrecidos a la industria.
Objetivo 9: Contar con capacidades y alianzas con socios claves para (i) prospectar demanda por capital humano especializado en skills digitales (ii) para desarrollar nuevas ofertas de valor de Innovum y Fundación Chile en esas áreas.	Meta 9.1: Explorar e identificar nuevas tendencias en Capital Humano que tengan un impacto en aumentar la productividad de las empresas en Chile que han iniciado procesos de Transformación Digital.	1.1. Informe que contenga la planificación y avances para el desarrollo de entrevistas y diagnóstico. 1.2 Informe diagnóstico basado en entrevistas realizadas a líderes de Transformación Digital. 1.3 Planificación de acciones a partir de las oportunidades y brechas de Capital Humano identificadas, incluyendo objetivos, alcance, resultados esperados y carta Gantt.	2.1 Diseño una estrategia colaborativa y plan de acción que aborde las brechas identificadas en el hito 1, identificando los actores que son aliados clave para su éxito. 2.2. Avances en la implementación de la estrategia con resultados al segundo semestre 2018, detallando las alianzas concretadas, y próximas acciones.



Objetivo 10: Fortalecer el rol de Fundación Chile como el principal articulador en la temática de plataformas educativas basadas en evidencia y metodologías para el Siglo XXI, generando una red de colaboración y aprendizaje con los actores más relevantes del sistema educativo en Chile y América Latina.	Meta 10.1: Consolidación del Laboratorio/consorcio desplegado en la región a través de sus distintos productos.	2.1 Informe de diseño conceptual de laboratorio regional para innovaciones educativas. Incluye plan acción, carta Gantt, objetivos y resultados esperados.	1.1 Informe que incluya Policy Brief y acciones de difusión en la región. Con un plan acción, carta Gantt, objetivos y resultados esperados. 3.1 3.1 Informe que incluya la estrategia y plan de acción para la visibilización y activación de Red de aprendizaje basado en proyectos (ABP) mediante creación de espacio virtual en el portal de educarchile.
Objetivo 11: Promover el emprendimiento de alto impacto en desafíos de los focos estratégicos (alimentación, educación, minería) invirtiendo en empresas de base tecnológica en etapas tempranas.	Meta 11.1: Conectar el emprendimiento que facilita la transformación digital de los sectores foco de Fundación Chile, integrando soluciones de última generación en software (ej. blockchain, inteligencia artificial, IOT, cloud, big data) y hardware (automatización, robótica, materiales avanzados, materiales sustitutos del cobre, usos del litio).	1.1 Informe de diseño de nueva estrategia de posicionamiento y acciones de difusión. Incluye plan acción, Gantt, objetivos y resultados esperados.	2.1 Informe de convocatoria realizada en desafíos foco de alimentación, sustentabilidad, educación y minería, con partners asociados y capital privado levantado. Incluye plan acción, carta Gantt, objetivos y resultados esperados.